

DOCUMENTO DA-Acta: 023. Acta calificación documentación, clasificación y requerimiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AINOG-0BDGZ-OR2XP</b> Fecha de emisión: <b>30 de agosto de 2018 a las 14:02:16</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:19 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/08/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765668 AINOG-0BDGZ-OR2XP 185392C8CE/0918437521599743247E9AD9D038E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/RFR/Avg  
Expte: 43/2018  
Servicio Profesional de Fotografía

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN A LA LICITACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, EN SU CASO, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.**

En Majadahonda, siendo las doce horas y treinta minutos del día 29 de agosto de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, Don Pedro Díaz Benito y actuando como Secretaria de la Mesa la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. M<sup>a</sup>. del Rocío Ferrero Rodríguez y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dña. M<sup>a</sup>. Celia Alcalá Gómez.
- La Interventora Acctal. Elena Gómez Marcos.

Asiste también al acto en calidad de asesor la Técnico de Gestión de Comunicación y Participación ciudadana, D<sup>a</sup>. Pilar Romero Gallardo.

Constituida la Mesa se acuerda por unanimidad aprobar el acta de apertura de los Sobres A, calificación de la documentación presentada y admisión, en su caso, a la licitación convocada, de fecha 25 de julio de 2018.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por la empresa **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS S.L.**, en cumplimiento del requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas en la documentación contenida en el sobre A correspondiente a la plica presentada. Presenta los siguientes documentos:

- Índice y datos del licitador a efectos de notificaciones.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Autorización Consulta de datos por la Administración (Anexo V).



DOCUMENTO DA-Acta: 023. Acta calificación documentación, clasificación y requerimiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AINOG-0BDGZ-OR2XP</b> Fecha de emisión: <b>30 de agosto de 2018 a las 14:02:16</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:19 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/08/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765668 AINOG-0BDGZ-OR2XP 1853e2C8CE409184375215E974327E9ADBD038E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/RFR/Avg  
Expte: 43/2018  
Servicio Profesional de Fotografía

Comprobada la referida documentación se califica por la Mesa como completa, y en consecuencia se declara la plica admitida a licitación.

A continuación, y conforme lo establecido en el art. 159.4 y contando con la asistencia de la Técnico de Gestión de Comunicación y Participación ciudadana, D<sup>a</sup>. Pilar Romero Gallardo se procede a ponderar los criterios a aplicar para la selección del adjudicatario conforme se establece en el punto 22 del cuadro resumen del PCAP en concordancia con lo establecido en el art. 146 de la LCSP, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº plica	Nombre licitador	Puntos Criterios precio	Puntos Criterio reducción plazo	Puntos Criterio copias papel	Total puntos	Baja anormal
1	<b>FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS S.L.</b>	80	10	10	100	no

Al no encontrarse la oferta recibida en situación de anormalidad, se procede por la mesa de contratación, en aplicación del art. 150 de la LCSP, a la clasificación de las ofertas, por orden decreciente de acuerdo con el siguiente orden:

Nº orden	Nombre licitador	Nº de plica	Total puntos
1	<b>FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS S.L.</b>	1	100

Visto lo anterior la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad trasladar al Alcalde la citada clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento abierto simplificado y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales y requerir al licitador mejor clasificado **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS S.L.** como propuesto para la adjudicación la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 140.1 de la LCSP y que se encuentran previstas en la **cláusula 26 del PCAP**.

Por lo anterior se propone al órgano de contratación:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del Contrato de **“DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA”**.

Nº orden	Nombre licitador	Nº de plica	Total puntos
1	<b>FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS S.L.</b>	1	100

DOCUMENTO DA-Acta: 023. Acta calificación documentación, clasificación y requerimiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AINOG-0BDGZ-OR2XP</b> Fecha de emisión: <b>30 de agosto de 2018 a las 14:02:16</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:19 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/08/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765668 AINOG-0BDGZ-OR2XP 1855362C8CE0091843752159974327E9ADBD0398E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/RFR/Avg  
Expte: 43/2018  
Servicio Profesional de Fotografía

**SEGUNDO.-** Requerir al propuesto como adjudicatario **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS S.L.** al haber presentado la **MEJOR OFERTA RELACIÓN CALIDAD PRECIO**, para que presente, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 140.1 de la LCSP y que se encuentran previstas en la cláusula 27 del PCAP.

1. **Documentación acreditativa de la capacidad de obrar (cláusula 26.1 del PCAP).**
2. **Poder bastantado.** En el supuesto de que el licitador esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, no será necesaria la presentación del bastanteo de poder realizado por la Secretaría del Ayuntamiento de Majadahonda, cuando dicha representación conste debidamente inscrita.  
En el caso de que el licitador no esté inscrito en dicho Registro, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento de Majadahonda. A los efectos de dicho bastanteo el documento o documentos correspondientes han de presentarse en la Secretaría General con veinticuatro horas de antelación, al menos, al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, previo abono de la tasa por expedición de documentos exigido en la correspondiente Ordenanza fiscal.
  - a. DNI original del representante.
  - b. Documentación que acredite la capacidad de la persona jurídica y de las facultades del representante de la entidad para participar en licitaciones públicas. Salvo que se trate de poderes especiales otorgados para el acto concreto de la licitación, deberá constar la inscripción de los poderes en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.
  - c. Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos: bastanteo de poderes, según modelo publicado en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (<https://portaltributario.majadahonda.org/AutoLiquidaciones/>).
3. **Solvencia económica, financiera y técnica o profesional** conforme lo establecido en el apartado 20 del cuadro resumen de características del PCAP.
4. **Habilitación empresarial**, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 24 del cuadro-resumen del PCAP.
5. **Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y con la agencia tributaria y con el Ayuntamiento de Majadahonda.**
6. **Declaración responsable del firmante de la proposición en el que quede acreditado que dichos certificados son fiel reflejo de su original.**
7. **Depósito de la garantía definitiva** por importe equivalente al 5% del presupuesto base de licitación que asciende a 853,50 €.

DOCUMENTO DA-Acta: 023. Acta calificación documentación, clasificación y requerimiento	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AINOG-0BDGZ-OR2XP</b> Fecha de emisión: <b>30 de agosto de 2018 a las 14:02:16</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:19 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 30/08/2018 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/08/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 786668 AINOG-0BDGZ-OR2XP 18553e2CBCE0818437521599743247E9AD0038E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Contratación y Patrimonio/RFR/Avg  
Expte: 43/2018  
Servicio Profesional de Fotografía

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Acreditado lo anterior se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

No obstante, el Alcalde acordará con superior criterio lo que estime más conveniente.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos. Como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE,**  
(Firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

